

Se conforma el Sr. Privilegios usos y costumbres de este Consistorio;
Conexidor

Y en su inteligencia el Sr. Conexidor, Dixo: Fue para
evitar Cavilosidad, aprovando el acuerdo que acaba de
celebrarse: Mandava y mando se rubrique por los
Cavalleros que firmaron los Cavildos el Informe de los
Cavalleros Comisarios, y Exponcion del Sr. D. Diego
Baxesa; Y la Ciudad en vista de todo: acordó se in-

Acordó

forme al Sr. Consejo, Remitiendo testimonio de lo re-
suelto en este Cavildo, con insercion del Informe que
se ha hecho pres.^{te} de los Comis.^{os} y Prop.^{os} dada por el Sr. D.
Diego Baxesa, para q. la Sovexana Justificacion de aquel
Superior Tribunal determine lo que fuere de su N.^o agrado;
a cuyo fin se dirija en Carta de Oficio al C.^o de Camorra D.
Beato Escolano de Arrieta.

Testim.^o q. pide el
Sr. Conexidor

El Sr. D. Joaq.^o de Paz, vasa la reserva q. tiene hecha
en el antecedente Informe, sup.^o a la Ciudad de le de testimonio del
acuerdo anterior y demas que necesite; y acordó se le de
conforme es practica y estilo: Con lo que se concluyó este
Cavildo.

Juan Ignacio de Paz D. Alonso Chaves
El Conde de

Ancón

General Chamorro